

DOÑA. MARÍA DE LERA GONZÁLEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CÁDIZ).-

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria y pública celebrada el día 3 de diciembre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO 10.- DICTAMEN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ: Situación presencia de algas.

La Comisión Informativa de Presidencia y Asuntos Generales, en sesión celebrada el día **26 de noviembre**, y en relación al **punto 6** del orden del día **"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ: Situación presencia de algas"**, cuya propuesta se transcribe literalmente a continuación, **dictaminó favorablemente la misma por unanimidad de los señores que asistieron al acto con un total de TRES (3) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía por SÍ (AxSí), TRES (3) votos a favor del Grupo Municipal Socialista (PSOE), DOS (2) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.) y UN (1) voto a favor del Grupo Municipal Siempre Barbate.**

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ya en el pleno de 4 de septiembre de 2019 nuestro grupo municipal alertó como desde principios de ese verano, barcos de nuestro pueblo están siendo gravemente afectados por la presencia de alga "Ruguloptreix Okamurae".

Alertábamos que suponía para nuestra localidad de perjuicios muy importantes que había que atajar de la forma más breve y urgente posible, en primer lugar ataca a la imagen de nuestras costas y playas que en la temporada estival hemos tenido que actuar con nuestros servicios municipales y operarios del Ayuntamiento, para su retirada, evidentemente, sin la ayuda de nadie.

Por otro lado, supone unas pérdidas económicas muy importantes para el sector, que prácticamente según datos recogidos de la Cofradía de Pescadores ascienden a 500€/día, a lo que hay que sumarle gastos de carnada, gasoil, hielo, seguridad sociales, sueldos, gastos de lonja, vendedurías, etc. Reseñar en este mismo sentido, que este problema endémico, afecta a más de 80 familias de barcos artesanales.

Son más de 19 barcos que son directamente perjudicados, por tanto, es un problema generalizado y de interés general.

Entendemos que esta actuación no está recogida en ningún catálogo de ninguna administración, puesto a ser algo excepcional, pero si es de responsabilidad de las administraciones actuar a la mayor brevedad posible, antes de que nuestra flota económicamente se hunda más de los que ya está, todos los impedimentos legales y de cuotas que le atañen.

Por todo ello, los andalucistas SOLICITÁBAMOS EN EL AÑO 2019 LO SIGUIENTE:

1. Declarar zona catastrófica al litoral gaditano debido al alga invasora.
2. Instar a la Diputación Provincial a colaborar con los Ayuntamientos y las empresas afectadas en esta labor de pérdida económica del sector y de limpieza y mantenimiento de las playas afectadas.
3. Instar a la Junta de Andalucía – Consejería de Medio Ambiente – a que actúe a la mayor brevedad posible ante el problema anteriormente expuesto.

Plaza Inmaculada, 1, 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación	1MYRn+iBnnHkdIWwJWwpgg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	05/12/2025 13:56:32	
Observaciones	María De Lera González	Firmado	05/12/2025 13:50:10	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1MYRn+iBnnHkdIWwJWwpgg==		Página	1/6

4. Instar a la Junta de Andalucía - Consejería de Pesca - a que actúe a la mayor brevedad posible ante el problema anteriormente expuesto y por vía de emergencias consigne ayudas publicas para el sector.
5. Instar al Ministerio de Pesca a que actúe a la mayor brevedad posible ante el problema anteriormente expuesto y por vía de emergencias consigne ayudas publicas para el sector.
6. Dar traslado a la Cofradía de Pescadores de Barbate, Armadores de Barbate (ABEMPE) y Grupo de Desarrollo Pesquero (GDP).
7. Dar traslado a Demarcación de Costas Atlántico.
8. Exigir a la Junta de Andalucía y Gobierno de España:

8.1.- Reparaciones para el ecosistema, así como para los sectores productivos directamente afectados, como son el sector pesquero y el del turismo y derivados. Así mismo exigir reparaciones compensatorias a los municipios afectados por la plaga.

8.2.- Solicitar ayudas de recursos materiales y humanos a las administraciones implicadas, para hacer frente a la situación, mediante la implicación de empresas públicas especializadas con experiencia en la limpieza de fondos marinos y litoral costero.

8.3.- Controlar la evolución de la invasión, proponiendo medidas para paliarla y estudiar el modo de aprovechamiento de las algas tratando de que en última instancia revierta en los municipios afectados.

8.4.- Definir medidas preventivas ante situaciones de crisis similares, que, sin duda, aparecerán en un futuro, dado el carácter globalizador del sistema de mercado que rige nuestras sociedades.

Esto es lo que pedíamos en el año 2019 y como vemos 6 años después todavía queda muchísimo por hacer en este camino. Hemos conseguido que algunas Administraciones como Diputación con una asignación anual para los municipios afectados nos ayuden y también que La Junta aprueba el Plan de Gestión frente al alga invasora Rugulopterix Okamurae en la costa el 25 de julio de 2025. El documento establece medidas de seguimiento, control y aprovechamiento de biomasa para mitigar su impacto. En suma algo se va consiguiendo aunque de manera bastante lenta por las Administraciones.

Otra de las cuestiones a tener en cuenta en esta moción son las decisiones acordadas en junio de 2020 reunidos en la mesa de Alcaldes de la provincia de Cádiz afectados por el Alga Asiáticas para la PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE CRITERIOS UNIFORMES DE ACTUACIÓN MUNICIPAL SOBRE EL ALGA EXÓTICA "RUGULOPTERYX AKAMURAE"

Reunidos con la finalidad de planificar y coordinar criterios uniformes de actuación municipal para frenar y erradicar la bio-invasión submarina del alga asiática con comportamiento invasor *Rugulopterix okamurae*, se acordó de forma unánime las siguientes actuaciones:

PRIMERO: Solicitar a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de forma urgente lo siguiente:

Que el Grupo de Trabajo Específico constituido el 6 de septiembre de 2019, por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, con representantes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, el Organismo Autónomo de Parques Nacionales y la Subdelegación General de Biodiversidad y Medio Natural, como medida previa a su inclusión en el Catálogo Nacional de especies exóticas invasoras (EEI) de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, desarrolle las siguientes estrategias de gestión, control y posible erradicación del alga exótica:

1. Incluir en el grupo de trabajo representación de las Entidades Locales afectadas por el alga.
2. La creación de una partida presupuestaria inicial para abordar la invasión.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - www.barbate.es

Código Seguro De Verificación	1MYRn+iBnnHkdIWWjWWpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	05/12/2025 13:56:32
	María De Lera González	Firmado	05/12/2025 13:50:10
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1MYRn+iBnnHkdIWWjWWpg==		



3. Que no se consideren los arribazones de este alga exótica invasora en la costa un residuo sólido urbano, y que por tanto tenga una gestión, recogida y tratamiento diferenciado y financiado por las administraciones competentes en EEI.
4. La constitución de un Centro Coordinador con personal cualificado, independiente o adscritos a la administración competente en materia de EEI, que gestione dicho fondo y las acciones determinadas en este ámbito inicial.

SEGUNDO: Formular las siguientes propuestas urgentes de acción:

a) Aprobación de un Plan de apoyo a la actividad pesquera, con las siguientes medidas prioritarias:

- Indemnización de los perjuicios a los barcos afectados con base en la disminución de los kilos de pescado registrado en lonja con anterioridad al 2015.
- Compensación a la flota afectada con la redistribución de las cuotas de atún rojo que el ICAAT concede al Gobierno de España, especie recuperada en la zona del Estrecho, con una estimación de 5 toneladas para cada barco afectado por la invasión de *Rugulopteryx okamurae*.

b) Aprobación de un plan para obtener un mayor conocimiento científico sobre *Rugulopteryx okamurae*, basado en la investigación fundamental.

c) Acciones para la extracción selectiva de la especie invasora, y para la eliminación y valorización de la biomasa.

- Compra o alquiler de los equipos necesario para una recogida efectiva y adecuada, que evite la pérdida de arena y minimice la propagación de propágulos vegetativos.
- Construcción de instalaciones para acopio y transformación de la bio-masa recolectada El 12 de Abril de 2021, nuestro actual alcalde, siendo entonces Diputado Provincial, presentó una moción en la Diputación con registro de entrada 2021000718E de dicha fecha, en el que se solicitaba al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y los municipios afectados, las siguientes estrategias y medidas de control, erradicación y valorización:
 - identificación y control de las fuentes y vectores de introducción y dispersión;
 - estrategias y redes de alerta temprana especialmente en los Espacios Protegidos en la Red Natura 2000;
 - restauración de los ecosistemas invadidos y actuaciones de erradicación;
 - retirada de los arribazones;
 - aprovechamiento de la biomasa generada como medida asociada a la contención y control poblacional de la especie, con garantías de control y con fines de investigación, salud o seguridad de las personas o cualquier otro de beneficio público;
 - coordinación interadministrativa entre todas las administraciones concernidas (local, autonómica y estatal) con competencias en medio ambiente, turismo, pesca, transporte, etc.;
 - coordinación transfronteriza en las actuaciones de gestión;
 - sensibilización de la sociedad con el problema de la invasión (educación ambiental) y participación en actividades de gestión (ciencia ciudadana);
 - valorización del alga mediante su reutilización a fin de que deje de ser un residuo y se convierta en un recurso natural, biodegradable y renovable dentro de un proceso productivo con potencial ecológico y económico

En suma el espíritu de este Grupo Municipal desde el principio del problema del Alga Asiática, ha sido tanto en sus propuestas a Pleno, como en sus propuestas en la Diputación Provincial, como la asistencia e intervención del Alcalde en la mesa de Alcaldes, así como en sus distintas intervenciones en los distintos escenarios durante estos años ha sido la de buscar soluciones que puedan paliar el desastre que supone para nuestro ecosistema, para nuestras costas y sobre todo para nuestros barcos (que hay que incidir que son los únicos obligados a buscar otros lugares donde poder faenar por culpa de esta invasión).

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - www.barbate.es

Código Seguro De Verificación	1MYRn+iBnnHkdIWWjWppg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	05/12/2025 13:56:32
	Maria De Lera González	Firmado	05/12/2025 13:50:10
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1MYRn+iBnnHkdIWWjWppg==		



Por lo que siempre hemos aportado nuestro compromiso para buscar soluciones y que una vez trasladado en esta moción, parte del histórico de lo anteriormente trabajado, así como las distintas convocatorias en la Mesa Local de Pesca donde siempre hemos ido en la misma línea de trabajo.

Por todo ello viendo que algunos pasos, aunque pocos se han dado, como la implicación de la Diputación de forma económica, así como el Plan de Gestión frente al alga invasora *Rugulopterix Okamurae* en la costa aprobado por la Junta de Andalucía el 25 de Julio de este año 2025, en el que el documento establece medidas de seguimiento, control y aprovechamiento de biomasa para mitigar su impacto ayudan muchísimo a que se den estos pasos importantes para la valorización.

Por último y muy recientemente en este mes de Noviembre de 2025 La **Comisión de Industria y Turismo del Congreso de los Diputados** ha aprobado este martes una propuesta impulsada por **Sumar** para la puesta en marcha de un plan estatal de aprovechamiento del alga invasora *Rugulopterix okamurae*,

La iniciativa, presentada por la diputada gaditana **Esther Gil de Reboleño**, salió adelante con **20 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención**.

La parlamentaria celebró el respaldo obtenido, aunque lamentó el voto negativo del **PSOE**, al que reprochó "pasividad ante un problema que amenaza toda la costa gaditana". "Los municipios necesitan soluciones ya. Los pescadores pierden capturas, recursos y oportunidades cada día que pasa"

El plan aprobado contempla la creación de un **Plan Estatal de Intervención frente al alga asiática**, impulsado por el **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**, que garantice la retirada sistemática de la biomasa y coordine las actuaciones a nivel nacional.

Entre las medidas destacadas figuran:

- **Apoyo económico a proyectos de valorización y comercialización sostenible** del alga.
- **Compensaciones al sector pesquero artesanal** del Estrecho mediante una cuota extraordinaria y sostenible de **al menos 10 toneladas de atún sedentario por barco**.
- La creación de un **marco normativo** que regule la **recogida, transporte y venta del alga obtenida por "pesca accidental"**, contribuyendo a la sostenibilidad económica y ambiental del territorio.

De esta propuesta que realiza la Diputada por Cádiz del grupo Sumar nos alegramos por supuesto de su aprobación porque se basa en el espíritu de lo que se lleva años trabajando desde nuestro Grupo Municipal Andalucista y sobre todo en las Mesas de Alcaldes de los municipios afectados por el alga, así como por nuestra Junta local de Pesca, pero de esta propuesta aprobada debemos lamentar 2 cosas fundamentalmente:

1. Una por supuesto el voto en contra del PSOE en España, que supone estar en contra a las reivindicaciones del sector pesquero de nuestra provincia y fundamentalmente del más perjudicado como es la pesca artesanal de Barbate.

2. En segundo lugar que la iniciativa presentada por la Diputada Provincial de Sumar no haga ninguna referencia precisamente al municipio que más afecta a nuestra pesca, pasando por los municipios de nuestro litoral sin hacer la mínima referencia a Barbate, cuando insistimos somos el único pueblo que su flota de pesca debe buscar otros caladeros para faenar por culpa del alga asiática.

Por todo ello y recopilando un poco lo solicitado en estos años, así como los pasos conseguidos hasta el día de hoy, no debemos bajar la guardia desde Barbate y queremos solicitar nuevamente aquello que no se ha conseguido, así como consolidar y poner en marcha lo que se ha conseguido.

En resumen el Grupo Municipal de Andalucía x Sí solicita hoy en el pleno del Excmo Ayuntamiento de Barbate;

1) Instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la aprobación de un Plan de apoyo a la actividad pesquera, con las siguientes medidas prioritarias:

Código Seguro De Verificación	1MYRn+iBnnHkdIWWjWwpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	05/12/2025 13:56:32
	María De Lera González	Firmado	05/12/2025 13:50:10
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1MYRn+iBnnHkdIWWjWwpg==		



- Indemnización de los perjuicios a los barcos afectados en los municipios afectados por el alga asiática con base en la disminución de los kilos de pescado registrado en lonja con anterioridad al 2015.

- En breve se estima una nueva distribución de la Cuota del Atún y sólo los municipios afectados por el Alga asiática tanto su pesca artesanal como sus almadrabas (ambas con empleo sostenible y social) deben ser beneficiarias de dicha ampliación de la cuota, por lo que se debe SOLICITAR Compensación a la flota afectada por el alga con esta redistribución de las cuotas de atún rojo que el ICAAT concede al Gobierno de España, especie recuperada en la zona del Estrecho, con una estimación como mínimo de 10 toneladas de Atún sedentario para cada barco afectado por la invasión de *Rugulopteryx okamurae*.

2) Instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la aprobación de un plan para obtener un mayor conocimiento científico sobre *Rugulopteryx okamurae*, basado en la investigación fundamental.

3) **Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a que se realice un apoyo económico a proyectos de valorización y comercialización sostenible del alga.**

4) Instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la creación de un **marco normativo** que regule la **recogida, transporte y venta del alga obtenida por "pesca accidental"**, contribuyendo a la sostenibilidad económica y ambiental del territorio.

5) Acciones para la extracción selectiva de la especie invasora, y para la eliminación y valorización de la biomasa, que suponga una venta o compensación económica al sector pesquero de esta especie invasora que mitigue en menor medida el gasto de los barcos que supone salir a faenar muchos de los días sin traer pesca y sí alga en sus redes.

6) Dar traslado de los presentes acuerdos a la mesa de Alcaldes de los municipios afectados por el alga invasora, a la FAMP y a la FEMP."

Durante el debate plenario, don Francisco Ponce concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta la adhesión de su grupo a la moción presentada.

Por el grupo proponente de la moción se añade un punto a la propuesta de acuerdo, la cual queda redactada de la siguiente forma:

1) Instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la aprobación de un Plan de apoyo a la actividad pesquera, con las siguientes medidas prioritarias:

- Indemnización de los perjuicios a los barcos afectados en los municipios afectados por el alga asiática con base en la disminución de los kilos de pescado registrado en lonja con anterioridad al 2015.

- En breve se estima una nueva distribución de la Cuota del Atún y sólo los municipios afectados por el Alga asiática tanto su pesca artesanal como sus almadrabas (ambas con empleo sostenible y social) deben ser beneficiarias de dicha ampliación de la cuota, por lo que se debe SOLICITAR Compensación a la flota afectada por el alga con esta redistribución de las cuotas de atún rojo que el ICAAT concede al Gobierno de España, especie recuperada en la zona del Estrecho, con una estimación como mínimo de 10 toneladas de Atún sedentario para cada barco afectado por la invasión de *Rugulopteryx okamurae*.

2) Instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la aprobación de un plan para obtener un mayor conocimiento científico sobre *Rugulopteryx okamurae*, basado en la investigación fundamental.

3) **Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a que se realice un apoyo económico a proyectos de valorización y comercialización sostenible del alga.**

4) Instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la creación de un **marco normativo** que regule la **recogida, transporte y venta del alga obtenida por "pesca accidental"**, contribuyendo a la sostenibilidad económica y ambiental del territorio.

Código Seguro De Verificación	1MYRn+iBnnHkdIWjWwppg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	05/12/2025 13:56:32
	María De Lera González	Firmado	05/12/2025 13:50:10
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1MYRn+iBnnHkdIWjWwppg==		



MdLG/corr

5) Acciones para la extracción selectiva de la especie invasora, y para la eliminación y valorización de la biomasa, que suponga una venta o compensación económica al sector pesquero de esta especie invasora que mitigue en menor medida el gasto de los barcos que supone salir a faenar muchos de los días sin traer pesca y sí alga en sus redes.

6) Dar traslado de los presentes acuerdos a la mesa de Alcaldes de los municipios afectados por el alga invasora, a la FAMP y a la FEMP.

7) Dar traslado al Ministerio de Pesca.

Debatida la propuesta y sometida a votación es **aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes al acto con un total de OCHO (8) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía Por Sí (AxSí), SIETE (7) votos a favor del Grupo Municipal Socialista (P.S.O.E.), CUATRO (4) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.) y DOS (2) votos a favor del Grupo Municipal SIEMPRE BARBATE.**

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Miguel Francisco Molina Chamorro.

LA SECRETARIA GENERAL
María de Lera González

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - www.barbate.es

Código Seguro De Verificación	1MYRn+iBnnHkdIWWjWWpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	05/12/2025 13:56:32
	María De Lera González	Firmado	05/12/2025 13:50:10
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1MYRn+iBnnHkdIWWjWWpg==		

